

Amazul. se el
Almotazen):

do la. Correspondiente razon ala Contaduria
para hazerle Cargo a dho Mayor como en las Cuentas
En este Ayuntamiento se avisto el Aranzel que
ade observar. se aora en adelante la Persona en q
fuere Rematada la Renta del Almotazen, uno de
los Propios de esta Ciudad en el q. se cobren los dñs.
que ade pervenir por razon de dha Renta se autado
por los señores D.º Andres Ferrer Residor y fiel e se-
cunon este presente mes, D.º Fran.º Perez Monte
D.º Fran.º Carlos Muoz, D.º Juan Pexal, y D.º Gines
Hernandez Diputado del Comun, y D.º Diego
Miguel de Mula Procur.º Sindico Personero de el
qual entondida esta dha Ciudad conociendo estas
Conforme y arreglado acordó aprobarlo y que se
observe en el modo y forma que esta dispuesto de a
hora en adelante y quedando en este Libro Capitulo
se saque un tanto en simple, y se remita ala
Ciudad de Murcia para q. se imprima y sirva
de Nota

Mesa de solar
alo.º D.º Juan
Tar.º Ruiz:

En este Ayuntamiento se avisto el Informe hecho, por los
señores D.º Andres Chico de Gorman, y D.º Fran.º Ruiz Ma-
theo Residores en virtud de lo acordado por la Ciudad
el dia veinte y tres del mes de Diciembre a instancia
y soliciud del D.º Juan Tarinto Ruiz asimismo
Residor sobre la prevencion del terreno para con-
struir Casas de habitacion ó una Casa Mayor para
la Comodidad de los Parajeros en el cotorno de la
Parroquia de S.º Joseph, lindando con la Ramblilla
que vasa de ella; Camino de Sumbexar, el que ba
al Bañazo, y D.º fernando Ruiz Mattheo, cuyo In-
forme es referendado en virtud de la Contradicion

[Signature]

